Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 37

Asunción, 02 de marzo de 2010

VISTA: La nota presentada por la Sra. Marta Martínez de Ortiz, Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la Declaración Desierta del Llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras por no contar con oferta alguna y pide autorización para realizar el Segundo Llamado, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO: La necesidad de Declarar Desierta el Llamado y realizar el Segundo Llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar Desierta el Llamado de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y autorizar a la Sra. Marta Martínez de Ortiz Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones para realizar el Segundo Llamado de acuerdo al Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 317 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay